

RESOLUCION
N° 1498/97

EXPTE. N°13-5516/97
ADMINISTRACION GENERAL
AMA 0447 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.515,37.-).

Regístrese y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION